



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

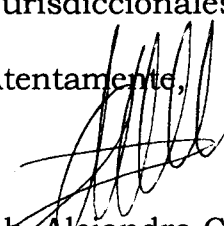
Quito, 20 de junio de 2013
Oficio No. 0283-13-CC-AGL

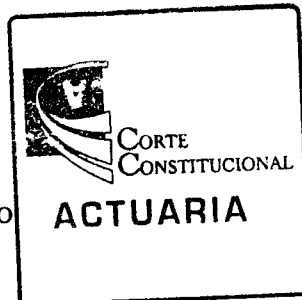
Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el proyecto de sentencia del **caso No. 0057-11-CN y acumulados(0003-12-CN y 0065-13-CN)**, que en lo principal se refieren a que la Corte Constitucional resuelva sobre la constitucionalidad del artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Atentamente,


Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA



Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. 0057-11-CN con 17 fojas, y 2 cuerpos de las instancias inferiores en 105 fojas, 0003-12-CN CON 12 fojas y 3 cuerpos de las instancias inferiores en 233 fojas, 0065-13-CN con 14 fojas y 3 cuerpos del inferior en 314 fojas.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.